

*Ayuntamiento de Mostoles*

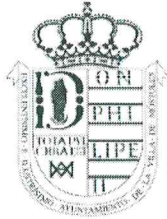
**LIBRO DE REGISTRO  
DE CONTROL SANITARIO  
DE PISCINAS**

**VASO .....**

Nombre de la instalación.....  
.....  
Titular .....

Dirección .....

Localidad ..... Tfno. ....



*Ayuntamiento de Mostoles*

Con esta fecha se autoriza el uso del presente Libro-Registro al  
vaso.....de la piscina.....  
.....para control del mismo.

....., a ..... de ..... de 20.....

SR/SRA ALCALDE/SA LA INSPECCIÓN SANITARIA,

Fdo.:..... Fdo:.....



Según la legislación vigente:

En toda piscina de uso colectivo habrá una persona técnicamente capacitada, responsable del correcto funcionamiento de las instalaciones y sus servicios a efectos de lo cual realizará los controles y comprobaciones necesarias.

Para cada vaso de la piscina se dispondrá de forma obligatoria de un Libro de Registro Oficial, en el que se anotarán diariamente, al menos dos veces, en el momento de máxima concurrencia, los datos que en él aparecen.

El libro estará siempre a disposición de las autoridades sanitarias y de los usuarios que lo soliciten.

La ausencia o falseamiento de los datos recogidos en el Libro será responsabilidad directa del responsable del mantenimiento de las instalaciones y subsidiariamente del titular de la piscina, que está obligado a conocer dichos datos y actuar en consecuencia.

El socorrista acreditará la formación en Socorrismo Acuático, así como la inscripción actualizada en el Registro Profesional de Socorrista, según la legislación vigente.

**IDENTIFICACIÓN DEL VASO**  
(a rellenar por el titular o empresa de mantenimiento)

Vaso .....

Superficie ..... m<sup>2</sup>      Profundidad media..... m

Volumen ..... m<sup>3</sup>      Caudal .....

Capacidad máxima de bañistas .....

Sistemas de desinfección:

Hipoclorito       Bromo       Cloruro Sódico       Otros

Tiempo máximo de renovación del agua .....

Fecha de apertura .....

Nombre del encargado de control de calidad del agua .....

.....

Socorrista(s) .....

.....

.....

.....

Personal sanitario (si precisa) .....

.....

Hojas de Registro de Accidentes (si precisa) .....

.....

### PARÁMETROS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PISCINAS

Según la normativa en vigor por la que se regula las condiciones higiénicas sanitarias de las piscinas de uso colectivo se deben cumplir los siguientes parámetros físico-químicos y microbiológicos.

#### Parámetros indicadores de calidad del agua.

Parámetro	Valor paramétrico	Condiciones para el cierre del vaso
pH	7,2 – 8,0	Cuando los valores estén por debajo de 6,0 o por encima de 9,0 se cerrará el vaso hasta normalización del valor.
Temperatura	24-30°C ( $\leq$ 36°C en hidromasaje).	Cuando en vasos climatizados los valores superen 40°C se cerrará el vaso hasta normalización del valor.
Tiempo de recirculación	Tiempos según las especificaciones y necesidades de la piscina para cumplir con los parámetros de calidad. (Horas).	
Turbidez	$\leq$ 5 (UNF)	Cuando los valores superen los 20 UNF se cerrará el vaso hasta normalización del valor.
Cloro libre residual	0,5 – 2,0 Cl <sub>2</sub> (mg/L)	En caso de ausencia o superación de 5 mg /L se cerrará el vaso hasta normalización del valor; en caso de piscinas cubiertas además se intensificará la renovación del aire.
Cloro combinado residual	$\leq$ 0,6 Cl <sub>2</sub> (mg/L)	En caso de superación de 3 mg/L se cerrará el vaso hasta normalización del valor; en caso de piscinas cubiertas además de intensificará la renovación del aire.

**Parámetros indicadores de calidad de aire en piscinas climatizadas.**

<b>Parámetro</b>	<b>Valor paramétrico</b>
Humedad relativa	< 65%
Temperatura ambiente	La temperatura seca del aire de los locales que alberguen piscinas climatizadas se mantendrá entre 1°C y 2°C por encima de la del agua del vaso, excepto vasos de hidromasaje y terapéuticos.
CO <sub>2</sub>	La concentración CO <sub>2</sub> en el aire del recinto de los vasos cubiertos no superará más de 500 ppm del CO <sub>2</sub> del aire exterior.

**A RELLENAR POR LA  
INSPECCIÓN SANITARIA**

FECHA DÍA/MES	Hora de muestreo	Cloro libre residual	Cloro combinado residual	pH	Turbidez	Nº de bañistas	Nivel de rebosadero o Skimmer

**OBSERVACIONES:**.....  
 .....  
 .....  
 .....

--	--	--	--	--	--	--	--

**OBSERVACIONES:**.....  
 .....  
 .....  
 .....

--	--	--	--	--	--	--	--

**OBSERVACIONES:**.....  
 .....  
 .....  
 .....

Agua depurada (M <sup>3</sup> )	Agua renovada (M <sup>3</sup> )	Tiempo de recirculación (horas)	En piscinas cubiertas			
			T <sup>a</sup> agua	T <sup>a</sup> aire	Humedad relativa aire	CO <sub>2</sub> (Int-ex)

.....

..... LA INSPECCIÓN SANITARIA

.....

.....Fdo. ....

--	--	--	--	--	--	--

.....

..... LA INSPECCIÓN SANITARIA

.....

..... Fdo. ....

--	--	--	--	--	--	--

.....

..... LA INSPECCIÓN SANITARIA

.....

..... Fdo. ....



**A RELLENAR POR EL ENCARGADO  
DEL CONTROL DEL AGUA**

FECHA DÍA/MES	Hora de muestreo	Cloro libre residual	Cloro combinado residual	pH	Turbidez	Nº de bañistas	Nivel de rebosadero o Skimmer
Lunes							
Martes							
Miércoles							
Jueves							
Viernes							
Sábado							
Domingo							

**INCIDENCIAS:**.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

Agua depurada (M <sup>3</sup> )	Agua renovada (M <sup>3</sup> )	Tiempo de recirculación (horas)	En piscinas cubiertas			
			T <sup>a</sup> agua	T <sup>a</sup> aire	Humedad relativa aire	CO <sub>2</sub> (Int-ex)

Los controles se anotarán, como mínimo, al inicio de la jornada y en la hora de máxima concurrencia.

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....



HOJA EN BLANCO

## RECOMENDACIONES HIGIÉNICO SANITARIAS

Con el objeto de disfrutar plenamente del baño y prevenir el contagio de enfermedades hídricas o dérmicas deberá seguir las siguientes pautas de higiene:

1. No se podrá entrar con calzado de la calle en la zona de la playa. Evitar caminar descalzo en zonas húmedas o encharcadas.
2. Elección del vaso adecuado en función de la profundidad que permita un baño seguro.
3. Los usuarios respetarán el aforo del vaso de la piscina.
4. Personas con enfermedades contagiosas de transmisión hídrica o dérmica no podrán acceder a la zona reservada a los bañistas.
5. Es necesario ducharse antes y después del baño.
6. Evitar entrar de golpe en el agua para que no se produzcan cambios bruscos de temperatura corporal y accidentes.
7. Respetar los tiempos de digestión y evitar el baño después de exposición prolongada al sol o ejercicio físico intenso.
8. Recuerde que la exposición excesiva al sol puede ser perjudicial.
9. Utilizar los servicios, aseos, duchas cuando sea necesario
10. No podrá comer en zonas de playa y se debe hacer uso de papeleras y ceniceros.
11. Evitar piruetas, lanzamientos, saltos, etc en los bordes de las piscinas.
12. Público, espectadores, visitantes o acompañantes solo podrá acceder a las zonas que les sean destinadas, utilizando accesos específicos.
13. La piscina, fuera del horario de funcionamiento, permanecerá inaccesible a los usuarios.



## CONTRAPORTADA

### INFORMACIÓN UTIL

1. Servicio de Salud Pública. Ayuntamiento de Móstoles  
Tel. 916647615  
[saludpublicamunicipal@mostoles.es](mailto:saludpublicamunicipal@mostoles.es)
2. Área de Salud Pública. Comunidad de Madrid  
Tel. 916211040
3. Emergencias  
Tel. 112
4. Instituto Nacional de Toxicología (urgencias/información)  
Tel. 915620420